23 de Julio de 1880.

Relación del Alcalde Mayor de Nueva Ecija sobre los destrozos causados por los terremotos.

El 23 de Julio de 1880, al dar cuenta de los destrózos causados por los terremotos, el Alcalde Mayor de Nueva Ecija pedía al Gobierno Central que la Inspección General de Obras Públicas enviase a Nueva Ecija a algún Ingeniero que formulase el presupuesto de los fondos que sería necesario invertir en la recomposición y construcción de edificios públicos. El oficio del Jefe de la Intendencia General de Hacienda Pública a la oficina de la Inspección General de Obras Públicas está fechada en Manila el 26 de Julio de 1880 y es como sigue.

El Alcalde Mayor de la provincia de Nueva Ecija, me dice con fecha 23 del actual lo siguiente:

"Illmo. Sor. - Por consecuencia del horroroso terremoto del día 18 del actual han quedado arruinados todos los edificios públicos e inhabitables no sólo las habitaciones destinadas al Jefe de la provincia, sino también las de la planta baja de la Casa Real, en las cuales se hallaba instalada la oficina de la Colección. Respecto de esta he provisionalmente resuelto trasladarla al Tribunal del pueblo, con las demás de mi cargo, si bien el edificio de tabla y nipa no ofrece, como Vuestra Señoría comprendería, por su estado de deterioro y por su amplitud, las condiciones necesarias y sólo puede ocuparse con caracter de provisional. Los camarines de aforo y déposito del tabaco están quebrantados y amenazando desplomarse, con inminente peligro de